

RESOLUCIÓN No. 00273 DE 15-07-2026

“Por la cual se modifica la Resolución 0085 de 2026, respecto a la conformación de la Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía del Instituto Distrital de Turismo”

EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en el artículo 5° de la Resolución 015 del 30 de enero de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Instituto Distrital de Turismo expidió la Resolución No. 00247 del 24 de junio de 2026 “Por la cual se establece el Defensor de la Ciudadanía en el Instituto Distrital de Turismo - IDT” señaló en su artículo 1 que el Defensor de la Ciudadanía del Instituto Distrital de Turismo - IDT lo ejercerá el servidor que desempeña las funciones del cargo de Jefe de oficina Asesora de Comunicaciones, conforme lo establece el Manual de Funciones de la entidad.

Que teniendo en cuenta dicha designación se hace necesario modificar la Resolución 0085 de 2026 incluyendo al funcionario designado.

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo cuarto de la Resolución 085 del 13 de febrero de 2026, el cual quedará así:

“Artículo cuarto. Conformación. La mesa técnica de relacionamiento con la Ciudadanía estará integrada por los siguientes servidores públicos:

El/la Subdirector(a) de Gestión Corporativa - Líder de la política de Servicio a la Ciudadanía, quien ejercerá la Secretaría Técnica o su delegado.

El/la Subdirector(a) de Planeación - Líder de las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, así como de Participación Ciudadana en la Gestión Pública o su delegado.

El/la Subdirector(a) de Mercadeo – Líder de la Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites o su delegado.

RESOLUCIÓN No. 00273 DE 15-07-2026

“Por la cual se modifica la Resolución 0085 de 2026, respecto a la conformación de la Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía del Instituto Distrital de Turismo”

El/la Asesor de la Oficina Asesora de Comunicaciones - Defensor(a) de la Ciudadanía o su delegado”.

Artículo 2. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 0085 de 2026 continúan vigentes.

Artículo 3. Notificar a las y los servidores públicos relacionados en el artículo 1 el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión Corporativa.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 15 días del mes de 07 del año 2026

Documento 20261000002735 firmado electrónicamente por:			
ANGELA GARZON CAICEDO		Directora Dirección Fecha firma: 15-07-2026 19:10:00	General General
Aprobó:		ANDRES FELIPE ESCOBAR LEAL - Subdirector Técnico - Subdirección de Planeación	
Revisó:		JENIFFER BRAVO ZAPATA - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa	
		TATIANA LOPEZ ROJAS - Asesora de Despacho - Dirección General	
 ebc47e3a47089a67b8e1f26fee3afa5d43a7fcf32fc51e8e63a0d63c3ce9dc3f Codigo de Verificación CV: 59aa6			